



**VACUNACIÓN CONTRA BORDETELLA PERTUSSIS (TOS  
CONVULSA)**  
**AÑO 2011**

**COMUNICADO A LOS VACUNADORES:**

De acuerdo a las instrucciones recibidas por el Ministerio de Salud Pública, se comenzará la Campaña de Vacunación contra Bordetella Pertussis (Tos Convulsa), en la que se utilizarán las vacunas provistas por dicho Ministerio. La misma tendrá carácter gratuito y se llevará a cabo tanto en los puestos de vacunación públicos como privados de todo el país.

***Fecha de Inicio:*** Noviembre de 2011.

***Fecha de Finalización:*** 31 de Enero de 2012

***Grupos prioritarios:***

La vacunación está especialmente recomendada a los siguientes grupos de población:

- Personal de la salud, especialmente los que estén en contacto con niños menores de 6 meses de edad.
- Mujeres embarazadas que estén cursando el tercer trimestre del embarazo.
- Madres y padres de niños menores de 6 meses de edad. Deberán presentar la Cédula de Identidad del niño o el Carné de Salud del Niño. En el caso de madres y padres de niños recién nacidos, se deberá presentar la orden médica correspondiente.
- Personal docente de instituciones cerradas que tengan a cargo niños de menos de 6 meses de edad. Deberán presentar una constancia firmada por el Director del Centro/Instituto en cuestión.

**La aplicación se hará de acuerdo al siguiente esquema:**

- **Tipo de vacuna:** Se utilizará vacuna DPTa (Triple bacteriana acelular)
- **Dosis y Vía:** Se aplicará una única dosis de 0.50 ml por vía intramuscular
- **Conservación:** Se debe conservar entre 2 y 8° C

**La vacunación está contraindicada** en las personas con:

- Antecedentes de alergia severa a una dosis previa
- Enfermedad neurológica progresiva

**Precauciones:**

- En mujeres embarazadas que recibieron la vacuna doble bacteriana (dT) durante el presente embarazo, se recomienda posponer la vacunación con DPTa hasta después del parto.

**Registro:**

Se utilizará una planilla de recolección de datos en la que constará:

- Identificación del departamento y puesto de vacunación
- Fecha de vacunación
- Identificación de la persona mediante Número de Cédula de identidad.

Estas planillas deberán ser completadas en su totalidad, con letra clara y enviadas en forma semanal:

- en Montevideo al Dpto. de Inmunizaciones de C.H.L.A.-E.P.: Av. 18 de Julio 2175 Piso 2 y
- en el interior del país: al Centro Periférico de la C.H.L.A.-E.P. correspondiente

A todas las personas vacunadas se les entregará un carné como constancia. Se utilizarán para esto, los carnés de vacunación polivalentes, indicando "Vacuna: DPTa"

Montevideo, Noviembre de 2011.